

ACTA DE INSPECCION

D/D [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintiséis de noviembre de dos mil quince, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL**, sito en [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva dedicada a laboratorios que utilizan fuentes radiactivas no encapsuladas y encapsuladas con fines de investigación en medicina, con autorización de funcionamiento concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha 7 de abril de 2014 y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por, [REDACTED], Supervisor de la instalación y D^a [REDACTED] Jefa del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

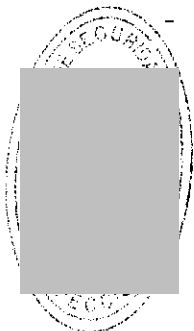
INSTALACIÓN

- La instalación consta de los siguientes laboratorios: Laboratorio de Genética Molecular ubicado en la planta baja del edificio de consultas externas, Laboratorio de Inmunología ubicado en la [REDACTED] a del Hospital, Laboratorio de Investigación de Bioquímica y Laboratorio de Bioquímica Clínica ubicados en la [REDACTED] del Hospital y el Laboratorio de Medicina Interna: ubicada en la [REDACTED] del Hospital. _____

- El día de la inspección se visitó solamente el Laboratorio de Genética Molecular Disponen de un equipo de medida de la radiación operativo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 025562. Durante el año 2015 no se ha recibido material radiactivo y no se ha trabajado con material radiactivo. _____
- Las dependencias de la instalación se encuentran señalizadas en el exterior como Zona Vigilada, dispone de medios para establecer un control de acceso, solución descontaminante, material de radioprotección y contenedores para la gestión y almacenamiento temporal de residuos radiactivos así como material radiactivo no encapsulado dentro de los límites autorizados. _____

DOCUMENTACIÓN Y TE

- Disponen de cuatro Diarios de Operación diligenciados en el que se anotan entre otras cosas, las entradas de material radiactivo. En la inspección solo se vio el diario de operación correspondiente al laboratorio de genética molecular.
- Disponen de un registro informático de las entradas de material radiactivo. Durante este año los laboratorios de medicina interna, investigación bioquímica y bioquímica clínica son los q han recibido material radiactivo. ____
- Disponen de cuatro licencias de supervisor y seis de operador en vigor. Disponen de una licencia de supervisor en trámite de concesión. No se ha solicitado la aplicación de cuatro licencias de supervisor y cuatro de operador a esta instalación. _____
- Los monitores de radiación operativos han sido verificados por el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica en noviembre de 2015. _____
Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. La verificación se realiza anualmente. ____
El Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica efectúa mensualmente controles de contaminación y niveles de radiación de la instalación. Disponen de registros. _____
- Los residuos radiactivos generados se almacenan en la instalación hasta su retirada por el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica al Almacén General de Residuos. _____

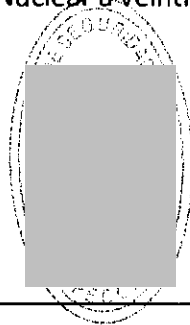


- Todo el personal expuesto está clasificado como categoría B. Disponen de catorce dosímetros personales y dos de muñeca asignados al personal de la instalación, procesados por [REDACTED], con último registro octubre de 2015, y con valores de dosis profunda acumulada inferiores a 0,7 mSv. _____
- Las tasas de dosis medidas en la instalación no superaron el fondo radiológico ambiental. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2014. _____

DESVIACIONES

- No se ha realizado formación en materia de protección radiológica para todos los trabajadores expuestos de la instalación. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de noviembre de dos mil quince.





TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **"HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL"**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Madrid 21/12/2015

Se adjunta fotocopia del acta.



 SaludMadrid	Hospital Universitario Ramón y Cajal Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica	 Comunidad de Madrid
--	--	--



TRÁMITE DEL ACTA DE INSPECCIÓN DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

ACTA DE REFERENCIA: CSN/AIN/25/IRA/0674/15

1. Se convocara en el 2º trimestre del año 2016 a todo el personal de los Laboratorios que trabajan con fuentes radiactivas no encapsuladas para una sesión de formación continuada, en materia de Protección Radiológica, que versara sobre actualización de los procedimientos de actuación, modificación , si procede, del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la IIRR.

Madrid, a 16 de diciembre de 2015


Dr. 
Supervisor de la IIRR del Laboratorio
del Servicio de Genética Molecular


Dra. 
Jefe del Servicio de
Protección Radiológica



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/25/IRA/0674/15, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, el Inspector/a que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Desviación nº 1: Se acepta el comentario.

Madrid, 11 de enero de 2016

Fdo

INSPECTORA DE INSTALACIONES
RADIATIVAS